



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS HACE CONSTAR: Sobre la información solicitada referente a 2. ¿Qué cantidad de residuos de caña de azúcar son actualmente reutilizados en los diferentes ingenios a nivel nacional?; 3. ¿Qué tecnologías de tratamiento se encuentran disponibles en el país y cuál es la que consideran que se debería utilizar más? Y 4. ¿Cuáles son los mayores retos que tiene el país en cuanto a la economía circular en la industria azucarera?; bajo el número de solicitud UAIP 2024-00091, en tal sentido se establece que la información solicitada a través de la Ley de Acceso a la Información Pública no se tiene disponible ya que esta Gerencia no cuenta con datos específicos relacionados a Ingenios azucareros y se sugiere referir dicha consulta al Ministerio de Agricultura y Ganadería o en su defecto a los Ingenios; por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública. San Salvador a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

